

---

### **Reglamento Interno para la solicitud de ausencias cortas**

Se considera “ausencia corta” a aquella que está motivada por asistencia a reuniones científicas o dictados de cursos y/o seminarios en instituciones educativas o científicas en el país o en el exterior.

En este contexto, los docentes que se encuentren enmarcados dentro de estos lineamientos generales, deberán presentar con 15 días hábiles de anticipación a la ausencia, en la Secretaría del Departamento, la siguiente documentación:

- 1) Nota dirigida a la Directora Ejecutiva del Departamento informando el nombre del evento científico al que asistirá y la documentación correspondiente. En caso de ser Profesor/a Invitado/a a dictar cursos o seminarios, la invitación correspondiente. La nota presentada deberá contar con el aval del Profesor Titular de la asignatura en la que el/la docente se desempeña. Este aval presupone la toma de acciones que aseguren el normal desarrollo de las actividades de la Cátedra.
- 2) Título y resumen del trabajo que presenta en el evento. En caso de ser Profesor/a Invitado/a a dictar cursos o seminarios, un resumen de la temática a desarrollar.

En caso que el/la docente haya asistido a más de dos reuniones anuales y si el dictado de las clases se viera comprometido, podrían no justificarse las inasistencias.

Junio, 2019